



***Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España.***

A través de la Facultad de Ciencias, la Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España, que pretende constituirse al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro. El pasado 12 de junio de 2024 la Junta de Facultad del mencionado centro aprobó proponer a la Universidad de Zaragoza la adhesión de nuestra institución a la futura Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España.

En 2003 se fundó la Conferencia de Decanos de Física con el objeto de desarrollar actividades conjuntas, tanto en el diseño y coordinación de las titulaciones que comparten, como en la organización de actividades conjuntas para poner en valor el trabajo de alumnos y profesores. Tras las actividades necesarias para poner en marcha los grados universitarios, la Conferencia dejó de tener actividad en 2016. Sin embargo, tras el periodo de pandemia y ante la avalancha de cambios normativos que afectan a los estudios superiores, las Decanas y los Decanos de Física de España estiman necesaria la constitución de una nueva Asociación, no solo para retomar el trabajo de la Conferencia, sino para acceder a subvenciones, ostentar una figura legal representativa y emprender tareas conjuntas de un modo más organizado. Esta nueva Asociación reforzará el colectivo de facultades con estudios de Física y permitirá que éstas sigan cobrando protagonismo en el panorama educativo de la educación superior en las áreas vinculadas a la Física.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero:** Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación cuando se constituya.

**Segundo:** El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 150 euros anuales que se realizará con cargo a la U.P. 100 (Facultad de Ciencias).

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.